



ESTADO DE PALESTINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y EXPATRIADOS
Comunicado oficial

1 de agosto de 2022

*Traducción no oficial

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados condena en los términos más enérgicos el ataque incendiario perpetrado por el Primer Ministro del gobierno transicional de la Potencia Ocupante, Yair Lapid, en contra del Comité de Investigación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Igualmente condena la exigencia israelí al Secretario General de las Naciones Unidas de disolver el Comité, acompañada de las habituales acusaciones israelíes de “antisemitismo”.

El Ministerio considera las declaraciones de Lapid como un reflejo de la arrogancia israelí que se basa en menospreciar a las Naciones Unidas, sus diversos órganos y resoluciones, como resultado directo de la debilidad y ausencia de la voluntad internacional para implementar y garantizar el cumplimiento de las resoluciones internacionales.

Es un intento israelí claro para cubrir los obstáculos puestos por las autoridades de la Ocupación ante todas las comisiones de investigación y determinación de hechos de la ONU, incluyendo la prohibición a los miembros de las Comisiones de entrar al Territorio Palestino Ocupado para llevar a cabo sus funciones.

Esto, en un momento en que continúan las violaciones y crímenes de la Potencia Ocupante, su ejército y sus milicias de colonos armados contra los ciudadanos palestinos. Es una continua impunidad israelí y protección oficial de los perpetradores de estos crímenes, el más reciente de los cuales fue la sustracción por parte del Gobierno israelí del dinero del pueblo palestino y la continua confiscación y privación de las tierras de los ciudadanos palestinos, así como los procesos de profundización de los asentamientos coloniales y la judaización a lo largo y ancho de la Cisjordania ocupada, especialmente en Jerusalén Este, y los intentos de judaizar la sagrada Mezquita de Al-Aqsa y la Ciudad Vieja de Jerusalén. También los repetidos llamamientos de los presuntos grupos (del templo) para cambiar las características de la Puerta Mugrabí, además de la serie de asesinatos, las continuas ejecuciones sobre el terreno, demolición de viviendas e instalaciones palestinas, detenciones arbitrarias masivas y operaciones de limpieza étnica a gran escala perpetradas por las fuerzas de ocupación con el objetivo de eliminar la presencia palestina de todas las zonas clasificadas como áreas (C).

El Ministerio subraya que quien tema a las Comisiones de Investigación de la ONU debe dejar de cometer violaciones y crímenes, someterse a la voluntad internacional de paz y comprometerse con la implementación de las resoluciones de legitimidad internacional, en lugar de hacer declaraciones dirigidas a la propaganda electoral y dejar que los organismos internacionales realicen su trabajo de conformidad con el Derecho Internacional. La Potencia Ocupante debe detener su rebelión contra la comunidad internacional y sus decisiones, acatar los acuerdos firmados y abstenerse de arrastrar a la región a una mayor escalada de violencia.

El Ministerio cree que el desprecio por parte de Israel hacia la comunidad internacional, los órganos de las Naciones Unidas y sus resoluciones ha alcanzado niveles peligrosos y esto es un resultado de la continua inacción internacional y la ausencia de voluntad internacional para obligar a la Potencia Ocupante a implementar las resoluciones de legitimidad internacional aplicables a la Cuestión Palestina.